

Unidad de Inspección No. UVNOM-129

Centro de Innovación y Desarrollo Agroalimentario de Michoacán, A.C. Acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C

No.: UMC-00 /20

Dictamen de cumplimiento de Instalaciones como productor

De acuerdo a lo establecido en los procedimientos internos de la Unidad de Inspección No. UVNOM 129 para la revisión de procesos de producción del producto Mezcal, su envasado y comercialización; y con fundamento en los artículos 56 Fracción I y 60 fracción I de la Ley de Infraestructura de la Calidad que establece el funcionamiento de las Unidades de Inspección.

Después de realizar la inspección de las instalaciones e circunstanciada o número de inspección:	n fecha deldedel 20partiendo del acta	
Nombre del productor/empresa:		
Número de cliente: (Otorgado por el Organismo Certificador del Centro de Innovación y Desarrollo Agroalimentario de Michoacán A.C.) (CIDAM)	Lorem ipsum dolor sit amet consectetur adipisicing elit.	
Domicilio Fiscal:	Lorem ipsum dolor sit amet consectetur adipisicing elit.	
Domicilio de la unidad de producción:	Lorem ipsum dolor sit amet consectetur adipisicing elit. Laudantium, atque!	
Responsable de la inspección:	Lorem ipsum dolor sit amet consectetur adipisicing elit. Laudantium, atque!	
Fecha de emisión de dictamen:	08/082024	
Periodo de vigencia hasta:	08/082024	

Se dictamina que la Unidad de producción	cuenta con la infraestructura, el equipo y los procesos necesarios para l
producción de Mezcal, clase (s) _	, requisitos establecidos en la NOM-070-SCFI-2016, Bebida
alcohólicas-Mezcal- Especificaciones y por	el Organismo de Certificación del Centro de Innovación y Desarrollo
Agroalimentario de Michoacán A.C. (CIDAM)	

Las instalaciones se encuentran en región de los estados y municipios que contempla la resolución mediante el cual se otorga la protección prevista a la denominación de origen Mezcal, para ser aplicada a la bebida alcohólica del mismo nombre, publicada el 28 de noviembre de 1994, así como sus modificaciones subsecuentes.





Sello de Unidad de Inspección

AUTORIZÓ Cadena Origina Sello Digital Gerente Técnico Sustituto de la Unidad de Inspección | BTG. Erik Antonio Mejía Vaca UMG-159/2024|2024-06-26|UMS-1094/2024 S

No5v5rvZPkbUthYT2r5M0sGP5Y+s97oLa8GA5hqyDAgE9P0d1u0uwU7Q8SF0GYfe lavijxvsWaZg5QA5og==

> Entrada en vigor: 15-07-2024 F-UV-02-12 Ver 5.